

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 JAMA JUDICIAL

PROCESO (CÉDULA) ADMINISTRATIVO Ord. Administrativo 005

Traslado Contestar Demanda (30 días) (Art.172 Ley 1437/11)

Fecha: 01/02/2013

Entre: 29/01/2013 y 29/01/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotación
73001333300520120000600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Labores	JORGE RAIMUNDO PINTO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	29/01/2013		Desde 29 de enero de 2013 la fecha empieza a correr el término de (30) días de traslado de la demanda a los demandados al Ministerio Público y a los sujetos que según la demanda las actuaciones acusadas tienen interés directo en el resultado del proceso.